

Lo que le dijo la diputada Ramos al alcalde de Hueytalpan se oye mal, pero se siente bien

LE MONDE diplomatique

De venta en puestos de periódicos de Puebla y Tlaxcala

Puebla, una de las ciudades con mayor ingreso del PIB per cápita: Marín

■ 9

Alcalá anuncia la creación de una agencia para rescatar el Centro Histórico

■ 8

Cuatro tribus busca conquistar la conciencia nacional, afirma su creador

■ 19

columnas

EPIDEMIO-LÓGICA	
JOSÉ GABRIEL ÁVILA-RIVERA	10
ENTREPANES	
ALEJANDRA FONSECA	13
CINE	
ALFREDO NAIME	20

opinión

ISRAEL LEÓN O'FARRILL	20
-----------------------	----

■ Cuatro de cada 10 poblanos de zonas rurales e indígenas la utilizan Reforma el Congreso Ley Estatal de Salud; se reconocerá a la medicina tradicional

■ Dependencias estatales y municipales tendrán que hacer campañas permanentes para promover una alimentación saludable

AMÉRICA FARIAS OCAMPO

Por unanimidad, el Congreso del estado reformó la Ley Estatal de Salud para reconocer, investigar y promover la medicina tradicional como un método complementario en la medicina alópata, así como para que las dependencias estatales y municipales realicen campañas permanentes, con el fin de fomentar una alimentación saludable, y conseguir disminuir los altos índices de obesidad y desnutrición en la entidad.

Los diputados locales modificaron los artículos 2, 4, 6, 12, 29, 47 y 52 de dicha legislación. En los primeros tres, se da realce a la práctica de la medi-

cina tradicional, que usan cuatro de cada 10 poblanos, principalmente los que viven en zonas rurales e indígenas.

En dicha reforma, se obligará a la Secretaría de Salud para que dentro de su estructura cuente con un área para promover e impulsar la investigación de esta rama de la medicina; a dar orientación médica en dialecto a las diferentes etnias y propiciar su práctica en condiciones adecuadas.

También, todas las dependencias de gobierno estatal y municipal tendrán que realizar campañas permanentes promoviendo una alimentación equilibrada y fomentando la cultura del deporte, para disminuir los

índices de obesidad y desnutrición, que son alarmantes.

Según reportes de la Secretaría de Salud local, siete de cada 10 poblanos mayores de 20 años padecen obesidad, y tres de cada cinco infantes están en la misma situación. En cuanto a desnutrición, en la entidad, 16 de cada 100 menores tienen baja talla.

Luana Amador Leal, diputada del PAN e integrante de la Comisión de Salud, explicó que en el artículo 12 fracción 5, se establece que las autoridades educativas tendrán que instaurar un programa de registro de peso y talla en las instituciones de educación básica para que se tenga un registro sobre la

prevalencia que hay entre los estudiantes de obesidad y desnutrición, y así se informe a los padres de familia sobre la situación de salud de sus hijos.

En el artículo 52 se instruye a la Ssa y las demás instituciones de esta área a promover y apoyar la constitución de grupos y asociaciones que tengan por objeto participar organizadamente en los programas de promoción y mejoramiento de salud individual o colectiva, entre los que se encuentran los de prevención al maltrato infantil, violencia familiar, enfermedades y accidentes que provoquen discapacidad, así como su atención, tratamiento y, en su caso, rehabilitación.



Venta de medicamentos tradicionales ■ Foto Abraham Paredes / Archivo de La Jornada de Oriente